

Éticas contemporáneas de la narración

Juan Pablo Pino Posada
Jonathan Echeverri Álvarez
Carlos Mario Correa Soto

–Editores académicos–



HUMANIDADES

COLECCIÓN ACADÉMICA

Éticas contemporáneas de la narración

Juan Pablo Pino Posada
Jonathan Echeverri Álvarez
Carlos Mario Correa Soto

—Editores académicos—



Éticas contemporáneas de la narración / editores, Juan Pablo Pino Posada, Jonathan Echeverri Álvarez, Carlos Mario Correa Soto – Medellín : Editorial EAFIT, 2025.
306 p. ; il. ; 24 cm. - (Académica).

ISBN: 978-958-720-998-3

ISBN: 978-958-720-999-0 (versión EPUB)

ISBN: 978-628-7862-00-5 (versión PDF)

1. Ética – Siglo XXI. 2. Literatura – Historia y crítica – Siglo XXI. 3. Literatura – Aspectos morales y éticos – Siglo XXI. 4. Literatura – Aspectos sociales – Siglo XXI. 5. Traducción e interpretación – Aspectos morales y éticos – Siglo XXI. 6. Inteligencia artificial – Aspectos morales y éticos – Siglo XXI. 7. Conflicto armado – Colombia – Aspectos morales y éticos Siglo XXI. I. Pino Posada, Juan Pablo, edit. II. Echeverri Álvarez, Jonathan, edit. III. Correa Soto, Carlos Mario, edit. IV. Tít. V. Serie.

801.3 cd 23 ed.

E848

Universidad EAFIT - Centro Cultural Biblioteca Luis Echavarría Villegas

Éticas contemporáneas de la narración

Primera edición: noviembre de 2025

© Juan Pablo Pino Posada, Jonathan Echeverri Álvarez,
Carlos Mario Correa Soto –Editores académicos–

© Editorial EAFIT
Carrera 49 No. 7 sur – 50. Medellín, Antioquia
<http://www.eafit.edu.co/editorial>
Correo electrónico: obraseditorial@eafit.edu.co

ISBN: 978-958-720-998-3

ISBN: 978-958-720-999-0 (versión EPUB)

ISBN: 978-628-7862-00-5 (versión PDF)

DOI: <https://doi.org/10.17230/9789587209983lr0>

Edición: Marcel René Gutiérrez

Corrección de textos: Rafael Díez

Diagramación: Ricardo Mira

Imagen carátula: Freepik

Diseño carátula: Margarita Rosa Ochoa Gaviria

Universidad EAFIT | Vigilada Mineducación. Reconocimiento como Universidad: Decreto Número 759, del 6 de mayo de 1971, de la Presidencia de la República de Colombia. Reconocimiento personería jurídica: Número 75, del 28 de junio de 1960, expedida por la Gobernación de Antioquia. Acreditada institucionalmente por el Ministerio de Educación Nacional hasta el 2026, mediante Resolución 2158 emitida el 13 de febrero de 2018.

Prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio o con cualquier propósito, sin la autorización escrita de la editorial

Editado en Medellín, Colombia

Contenido

Presentación

<i>Carlos Mario Correa Soto, Jonathan Echeverri Álvarez, Inke Gunia, Juan Pablo Pino Posada</i>	7
---	---

Parte I. Éticas de la recepción y la memoria

Reflexiones sobre la ética de la narración: Observando lo inefable del mal en <i>La mala senda</i> , de Salvador Jacobo <i>Inke Gunia</i>	15
---	----

Reescribir a Penélope: Una crítica a la *Odisea* de Homero

<i>Valentina Jaramillo Appleby, Matilda Lara Viana, Juan José Mesa Zuluaga, María Antonia Blandón Granados</i>	35
--	----

Levedad mnémica: Una ética del olvido en la narración del sí

<i>Yeny Leydy Osorio Sánchez</i>	55
--	----

La memoria: Cuestión y artificio de la narración literaria

<i>Pedro Antonio Agudelo Rendón</i>	73
---	----

Narración factual y narración ficcional en la construcción de la memoria colectiva

<i>María Camila Zamudio-Mir.....</i>	93
--------------------------------------	----

Recepción ética de obras literarias: Una metodología de conversación para la imaginación narrativa

<i>Juan Pablo Pino Posada, Karla Ospina Bonilla, Matilda Lara Viana, Luisa Fernanda Montoya.....</i>	115
--	-----

Parte II. Éticas de la creación y la digitalización

Rizoma y complejidad para la ética en Inteligencia Artificial <i>Carlos Salazar Martínez</i>	141
La labor de la traductora: Conceptos para una ética de la traducción literaria asistida por computadores <i>Jorge Uribe, Sara Zuluaga Correa, María José Galeano Agudelo</i>	159
Cuerpos disonantes, subjetividad fugaz y pérdida de empatía ante la irrupción de narrativas configuradas por las inteligencias artificiales múltiples <i>Óscar Armando Suárez Ramírez</i>	181
Ecología moral en la <i>infoesfera</i> <i>Jonathan Echeverri Álvarez</i>	197
Parte III. Éticas de la circulación y el debate público	
<i>La toma de Mileto</i> de Frínico: El descubrimiento del arte en la sociedad ateniense <i>Federico García de Castro</i>	219
La reivindicación del mérito: Una forma de contrarrestar la desigualdad meritocrática <i>Jorge Mario Ocampo Zuluaga</i>	237
Propiedades para la emergencia del ciudadano-víctima en el marco de audiencias públicas <i>Daniela López Sánchez</i>	257
Las disputas por la verdad del conflicto armado: El caso de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas <i>Jorge Eduardo Suárez Gómez</i>	277
Editores y autores	295

Propiedades para la emergencia del ciudadano-víctima en el marco de audiencias públicas¹

<https://doi.org/10.17230/9789587209983ch14>

Daniela López Sánchez

Introducción

Los estudios de memoria y justicia transicional, específicamente lo que tiene que ver con las comisiones de verdad, han cobrado gran relevancia en las últimas tres décadas en América Latina; entre los temas emergentes se encuentran las formas en que se promueven las conmemoraciones en la escena pública (Allier Montaño y Granada-Cardona, 2023). Adicionalmente, en el último siglo, ha sido de especial interés la satisfacción de las víctimas y su centralidad en los procesos transicionales, en los cuales estas han dejado de ser meros receptores de las reparaciones y han pasado a ocupar los lugares de representación que por medio de sus luchas se han ido ganando, espacios que en principio no estaban pensados para ellas porque “la acción de las víctimas es un impensable teórico porque es un imposible empírico” (Gatti y Martínez, 2017, p. 11).

Ante este panorama, los recientes “Encuentros por la Verdad”, también denominados actos de reconocimiento, llevados a cabo en el marco de los objetivos de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición –en adelante CEV–, se convierten en escenarios óptimos para que las víctimas, fungiendo su papel de ciudadanos, manifiesten de manera abierta y específica sus propias demandas y los actores a quienes las dirigen.

Se analizaron las condiciones contextuales del encuentro “Verdades que liberan: Reconocimiento de responsabilidades de secuestro por

¹ Resultado del proyecto de investigación “Educar para la paz: Transmisión intergeneracional, disputas por la memoria y reconciliación social. Sistematización de la experiencia de la Cátedra de la Paz, Universidad EAFIT 2016-2020”, realizado con el auspicio de la Universidad EAFIT. Agradezco el apoyo a Gloria Gallego y Marda Zuluaga, investigadoras y formuladoras del proyecto.

parte de FARC” (CEV, 2021), considerado valioso en la medida en que propició la participación de víctimas de secuestro, quienes por diferentes razones se han caracterizado por guardar silencio respecto a sus experiencias frente a la barbarie (Gallego, 2019, 2021); favoreció la emergencia de un ciudadano-víctima, en el sentido propuesto por Gatti (2017) y promovió un escenario para hacer eco a las voces de estas víctimas.

Para el análisis del acto de reconocimiento se partió de la *perspectiva sociocognitiva* propuesta por Teun van Dijk (2000a, 2000b), en la que se plantea que el análisis del discurso “estudia *la conversación y el texto en contexto*” (Van Dijk, 2000a, p. 24). Para este autor, cuando se habla de contexto, se está haciendo referencia a “la estructura de aquellas *propiedades de la situación social* que son sistemáticamente [es decir, no casualmente] relevantes para el discurso” (Van Dijk, 2000a, p. 33, cursivas agregadas), entre las que plantea: la acción de nivel superior, la construcción de contextos, los participantes, el marco, la utilería y las acciones; aspectos en los que se profundiza más adelante. Este análisis es importante porque la relación entre discurso y contexto no es directa, y, según Van Dijk (2011), se necesita de una herramienta que permita la dialéctica entre ambos, ante lo que el autor propone los modelos de contexto, entendidos como “modelos mentales de episodios comunicativos” que tienen la función de “producir el discurso de manera tal que resulte óptimamente *apropiado* en la situación social” (p. 23).

Los resultados se presentan en cuatro partes: 1) un recuento de audiencias públicas que se llevaron a cabo en Colombia y que se convierten en antecedentes del acto de reconocimiento analizado; 2) aportes y antecedentes que dan forma al Encuentro por la Verdad; 3) aportes simbólicos y físicos; y 4) aportes propios de los asistentes. Adicionalmente hay un apartado de conclusiones en el que se identificaron aquellas propiedades de la situación social que mayor incidencia tuvieron en el encuentro.

Audiencias públicas en Colombia y sus aportes a la reparación

Los actos de reconocimiento o audiencias públicas hacen referencia a los diferentes dispositivos dispuestos para el reconocimiento de

responsabilidades por parte de actores que hayan tenido algo que ver en el contexto de un conflicto. El sentido de estos actos puede depender de muchos factores; uno de los criterios más importantes es la participación de las víctimas, ya que de la manera como se lleven a cabo dependerá en gran medida la satisfacción o no de las expectativas que ellas ponen en estos espacios (Beristain, 2010).

Muchos de los espacios de reconocimiento dispuestos para las víctimas han sido llevados a cabo por parte de los representantes del Estado, como es el caso de Ernesto Samper en los casos de Trujillo y Villatina. Aunque en ambos casos se realizan los actos en respuesta a sentencias internacionales, se percibió que en el segundo las víctimas reportaron mayor satisfacción, lo que se explicó por el hecho de que estas fueron invitadas al acto y recibieron un trato especial, mientras que en el primero solo pudieron verlo por medios de comunicación y muchas de las víctimas no se dieron por enteradas, lo que hizo del acto algo impersonal y con pocos efectos (Zamora, 2009). No obstante, en ambos casos las víctimas reportaron el valor de estos actos para el esclarecimiento de los hechos y la disminución de la estigmatización que por años se tuvo hacia estas comunidades.

Otro acto de reconocimiento se llevó a cabo en Nueva Venecia (Magdalena), el 30 de abril de 2012, en el cual, por orden del Tribunal Administrativo del Magdalena, miembros del ejército y la policía fueron obligados a pedir perdón público a los familiares de las víctimas de la masacre, pues si bien ellos no fueron los actores materiales, se demostró que actuaron en connivencia y se dejó a la comunidad desprotegida ante un hecho que estaba anunciado. Este acto no fue consultado con las familias, se les avisó la víspera y aunque sus representantes pidieron aplazarla para concertar con las familias la forma en que querían llevarla a cabo, esto no fue posible, por lo que el acto contó con poca participación de la comunidad, y para las víctimas el gesto simbólico no fue suficiente, ni adecuado (Ruiz, 2017).

En general, estos actos de reconocimiento no son realizados de manera voluntaria, sino que los obliga una sentencia, y los lleva a cabo el Estado aun cuando no sea el responsable directo; además se han realizado desde una posición vertical en la que las víctimas quedan relegadas a simples receptoras de un pedido de perdón, muchas veces vacío;

sin embargo, las víctimas, sobre todo cuando se encuentran dentro de organizaciones o colectivos, aprovechan estos espacios por el potencial contestatario y la visibilización que tienen para dar luces sobre los aspectos del pasado que se pretendía silenciar (Rigney, 2012), y se vuelven significativos en la medida en que en ellos reciben un trato especial por parte del Estado.

Si bien los actos de reconocimiento tienen valor en sí mismos, Berristain afirma que “los actos que han tenido un carácter más reparador, desde la perspectiva de las propias víctimas y familiares, han sido los que han facilitado su participación y cuidado en todo el proceso” (2010, p. 198). Otras instituciones como el Centro de Fe y Culturas, que acompañaron algunos procesos de reconocimiento con la CEV, han manifestado que, en el caso de los actos derivados del Acuerdo de Paz de La Habana, no es suficiente con un acto público de petición de perdón, sino que es necesario un proceso de preparación tanto para los culpables como para las víctimas (Centro de Fe y Culturas y CEV, 2022).

Otro antecedente importante son los Acuerdos de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación –Acuerdos de Verdad–, propuestos en la Ley 1424 de 2010, en la que se decretó en el artículo 4: “Créase un mecanismo no judicial de contribución a la verdad y la memoria histórica, con el fin de recolectar, sistematizar, preservar la información que surja de los acuerdos de contribución a la verdad histórica y la reparación, y producir los informes a que haya lugar”. Con este mecanismo no judicial se citó a los exparamilitares a que dieran su versión de los hechos y, dependiendo de su compromiso con la contribución, se les expedía un certificado que les podría traer beneficios en sus procesos judiciales pendientes. En este proceso se recolectaron más de 55.000 horas de audio que se han puesto a disposición del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, y hasta diciembre de 2022 aún se encontraba en gestión la citación de desmovilizados (Centro Nacional de Memoria Histórica, CNMH, 2020).

Todo esto da paso para hablar de los actos de reconocimiento propuestos en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera como una de las tareas de la CEV: “Esos espacios podrán incluir escenarios públicos de discusión y reflexión o ceremonias culturales, para que quienes hayan participado

de manera directa o indirecta en el conflicto, puedan hacer actos de reconocimiento de responsabilidad y pedir perdón” (2016), en los que se pretendía que el Gobierno, las FARC-EP y los diferentes actores de la sociedad con alguna responsabilidad en el conflicto armado reconocieran su responsabilidad colectiva por el daño causado.

Como objeto de análisis se tomó el acto de reconocimiento “Verdades que liberan”, en el que se identifican aquellas propiedades de la situación social que mayor incidencia tuvieron en el encuentro y que posibilitaron la emergencia de una víctima que reclama y demanda, que se pone en el lugar de ciudadano, aunque esta condición se le haya negado en múltiples escenarios (Gatti y Martínez, 2017).

Lineamientos del espacio

En este punto se analizó la *acción de nivel superior*, que hace referencia al contexto general en el que se inserta el discurso por analizar. Para el caso particular, la acción de nivel superior se refiere al acto de reconocimiento “Verdades que liberan: Reconocimiento de responsabilidades de secuestro por parte de FARC”, el cual se enmarcó en un contexto institucional específico, pero que además fue propiciado por otros momentos que le antecedieron.

En primer lugar, se encuentra el hecho de que este acto estuvo enmarcado en un contexto institucional: fue realizado por parte de la CEV en ejercicio de sus funciones, establecidas en el Decreto Ley 588 de 2017; este carácter institucional se reflejó en el uso del lenguaje de los organizadores, quienes privilegiaron la voz pasiva e impersonal, con lo que dieron la sensación de que se trataba de un espacio imparcial en el que ellos solo eran una entidad que promovió el encuentro de dos actores que no habían tenido la oportunidad de reunirse antes.

Estos actos se realizaron a la luz de un proceso metodológico² que incluyó diferentes etapas (identificación, alistamiento y preparación,

² La descripción de la metodología de los procesos de reconocimiento es tomada de la tercera versión de un documento adelantado por la Comisión de la Verdad, con fecha de 2 de mayo de 2020, el cual fue obtenido en un taller de apropiación de la metodología de la Comisión.

construcción participativa, encuentro por la verdad, seguimiento y evaluación) que consideraban una preparación previa de los participantes (víctimas y responsables), la decisión de si llevar a cabo o no el encuentro por la verdad y un acompañamiento psicosocial posterior al encuentro. Además, de acuerdo con lo que se firmó en el Acuerdo de Paz y documentos oficiales, los actos de reconocimiento debían estar enmarcados en unos principios que fomentaran el protagonismo de las víctimas, sin que el espacio se centrara únicamente en ellas, pero en el que se pudieran posicionar en lugares más activos, como la enunciación de sus reivindicaciones. Después de un análisis de contenido realizado al decreto, por medio del *software* AntCont, se encontró que en su formulación hay coherencia en las afirmaciones anteriores; por ejemplo, las palabras que más se repiten son víctimas (36 menciones) y derechos (34 menciones), las cuales se utilizan para referirse a los derechos que se les debe garantizar a estas personas y la importancia de que estos sean garantizados, específicamente los que se refieren a la verdad y la reparación. En contraste, no hay referencia a los responsables, y al respecto únicamente se habla de esclarecimiento de verdad (6 menciones) o reconocimiento (6 menciones) de responsabilidades, pero de manera general, sin mencionar a ninguno de los actores del conflicto armado.

La estructuración de este decreto se encuentra en una relación de correspondencia con el acto de reconocimiento en el que, como se verá a continuación, se marcó un fuerte énfasis en la centralidad de las víctimas, y se utilizaron eufemismos y nominaciones para referirse a los responsables y sus acciones.

Aportes simbólicos y físicos

En este apartado se analizaron las propiedades que tienen que ver con todos aquellos elementos simbólicos y físicos que hicieron del encuentro algo particular y que, en esta medida, modularon los discursos de los participantes. Para ello se tomaron en consideración la construcción de contextos, el marco y la utilería.

Lo que se refiere a la *construcción de contextos* se relaciona con la preparación del espacio, que no incluye únicamente los elementos

dispuestos, sino también el lenguaje utilizado, y da cuenta de diferentes intenciones de los organizadores, sea de manera consciente o inconsciente. Aunque se analiza el discurso de los organizadores, las víctimas y los responsables, en este apartado se expone únicamente el de los primeros actores, pues fueron ellos quienes se encargaron de la disposición de los elementos, la apertura del evento y de dar la palabra a los demás participantes.

Para referirse a las víctimas lo hicieron en dos sentidos; por un lado, para señalar su generosidad, “las víctimas que hoy nos acompañan se han sobrepuerto a muchos de estos sentimientos, y de manera generosa han encarado un diálogo con quienes fueran sus victimarios” (Marta Ruiz, línea 28-30); y por el otro, para demarcar su centralidad en este espacio, nombrándolas primero, haciendo énfasis en ellas y poniéndolas al principio del orden de la palabra: “Muy buenos días a todas y a todos, y particularmente a las víctimas del secuestro aquí presentes, y víctimas en todo el país” (Francisco de Roux, línea 48-49). Detrás de la constante repetición y el foco puesto en estas palabras, se entrevé la intención de incidir y sugerir el discurso de las víctimas, sugiriéndoles y reforzando unas actitudes conciliadoras que históricamente se les han adjudicado.

Respecto a los responsables hay un especial cuidado para nombrarlos en formas que representen su propuesta de presente y de futuro, y no lo que fueron en el pasado; muestra de ello es que en todo el corpus de análisis se les nombró en más de 20 veces como responsables, mientras que la palabra victimarios se utilizó 7 veces y solo 3 de ellas fueron para nombrarlos en lo que son en el presente, las otras 4 son utilizadas para referirse al pasado que esperan dejar atrás. Además, hay otras formas de nombrarlos como “firmantes de paz”, “excombatientes”, “reincorporados”, “miembros del partido Comunes”, eufemismos que los sacan del campo bélico y ponen el énfasis en el compromiso que adquirieron tras la firma del Acuerdo de Paz en el que se hace constante referencia al léxico propio de la reconciliación y la transformación. De esta manera, se percibe una intención de nombrar a estas personas desde nuevos lugares, diferentes a categorías que los vinculen con los crímenes que cometieron, y en las ocasiones en que se hace, es para recalcar que esas categorías hacen parte del pasado y ahora no los

representan. Incluso, no en pocas ocasiones se resalta que ellos también han sido y son seres que padecen la guerra.

Si bien esto tiene que ver con una propuesta por la reconciliación y la convivencia abiertamente declarada entre los objetivos de la CEV, en ocasiones se corre el riesgo de desdibujar la acción bélica de los responsables, en aras de reforzar una semántica de los discursos de paz. Sin embargo, al referirse a los responsables, lo hicieron con una voz activa: “Las FARC-EP cometieron, según lo establecido por la justicia, 21.396 casos” (Marta Ruiz, línea 23), aunque fue constante el uso de palabras condicionales, con las que se desvió el foco del daño para ponerlo en otros lugares.

En cuanto a la forma de nombrar a los participantes, una expresión muy utilizada para enunciar tanto a víctimas como a responsables fue “grandeza humana”. Aunque se entiende esto como un asunto de unidad y de señalar, como lo enunciaron los mismos organizadores, que todos los que participan de este acto son seres humanos, lo cierto es que esta fue una expresión que generó incomodidad entre las víctimas y que riñó, hasta cierto punto, con el lugar central y magnánimo de ellas en el acto.

Respecto al espacio, se utilizaron frases que resaltaron su solemnidad y su calidad de honorífico: “acto íntimo”, “acontecimiento de verdad”, “acto histórico”; además, se hizo constante uso de deónticos que hacían alusión al compromiso con el futuro y la importancia de legar un mejor porvenir a generaciones venideras, lo que lo ubica en un lugar que representa los valores que se quieren promover en el país y refuerza estos espacios como una necesidad moral deseable en el futuro.

Lo referente al *marco* se relaciona con aquellos elementos del ambiente físico que pueden influir en los discursos de los participantes, principalmente lo que se refiere a su disposición y ubicación en el espacio. Aunque puedan parecer condiciones banales y sin mucha trascendencia, se debe cuidar cada uno de los detalles de estos espacios, especialmente cuando se abordan temas tan sensibles, tratando de controlar la mayor cantidad de situaciones que pueda generar afectación en los participantes.

Respecto al lugar que ocuparon los participantes, se percibe al inicio un poco de desorden, ya que en el momento en que habló la primera

de las víctimas se dirigió hacia las sillas donde se encontraba el público; pero inmediatamente se evidencia que tanto víctimas como responsables se encontraban en las sillas dispuestas en el escenario, aun cuando no les había llegado su turno de hablar. Luego de este momento, el discurso de las víctimas cambió considerablemente. La primera de ellas habló, aunque con dificultades por la gran emotividad que suele suscitar referirse a estos temas, de manera más tranquila, pausada y siempre mirando al frente, pero de la segunda en adelante se percibe un discurso más acelerado, en el que constantemente se mira hacia atrás, lugar donde ahora se encuentran las demás víctimas y los responsables; esto puede deberse a que no es lo mismo tener a quienes se está hablando al frente y desde una posición más baja, que tenerlos a la espalda, donde no se tiene la percepción completa de sus acciones y reacciones. Así, aunque la ubicación fue la misma para todas las personas, no todas ocuparon el escenario en el mismo momento.

Respecto a la distribución de la palabra, para efectos del análisis se dividió el espacio en tres momentos: primero se presentan unas piezas audiovisuales y habla alguno de los moderadores, luego hablan víctimas y responsables, con una tendencia a la priorización de las primeras en el orden de las palabras, y en algunos casos se finaliza con algún acto simbólico. En lo referente al turno de la palabra, no se encontraron relaciones que expliquen el orden en que hablaron las personas, aunque sí se evidencia la exaltación de las víctimas, pues son ellas quienes dan apertura y clausuran las intervenciones realizadas entre víctimas y responsables.

Finalmente, debe destacarse que se trata de un acto organizado por el Estado, lo que les da mayor visibilidad a las críticas que las víctimas y los mismos responsables hicieron, ya que muchos de ellos se dirigieron al Estado que, en diferentes ocasiones, no cumplió con sus deberes de protección y cuidado. Por las mismas razones esto puede representar dificultades en el desarrollo del acto, por la desconfianza que por años se le ha cargado a la institucionalidad; sin embargo, se puede afirmar que este espacio aportó al afianzamiento y reconstrucción de esos lazos, pues en la CEV se legitimó a las víctimas, sus críticas y sus padecimientos, lo que fomenta nuevas relaciones, basadas en el respeto y la confianza.

La siguiente propiedad de la situación social que se analizó fue la *utilería*, en la cual se tomaron en consideración todos los elementos

típicos, característicos o significativos del espacio con una carga simbólica importante. Entre estos se destacan los elementos simbólicos, los recursos multimediales y las invitaciones al silencio para pensar alrededor de diversos temas.

Los elementos simbólicos durante el acto fueron esenciales; hubo momentos en los que de manera directa se hizo entrega de algún elemento significativo, pero también la organización pensó en la presencia de estos. Así lo evidencia la plataforma dispuesta al frente del escenario, la cual podía ser observada tanto por quienes hablaban como por quienes se encontraban de espectadores. Según una de las organizadoras, esta plataforma intentaba recoger lo que ha sido la memoria del secuestro y en ella se encontraban símbolos del padecimiento, pero así mismo de lo que han implicado las luchas por el mantenimiento de la memoria de estas experiencias y de quienes ya no están: se veían velas encendidas, fotografías, cofres y unas obras elaboradas especialmente para el espacio.

Adicionalmente, durante el acto de reconocimiento, hubo varios momentos en los que se hizo entrega de elementos simbólicos importantes porque marcaron hitos en la historia de quienes los otorgaron, reconociendo el sufrimiento así como la lucha de aquellos que estuvieron secuestrados, o de quienes han emprendido la búsqueda incansable de sus seres queridos perdidos en el cautiverio. En primer lugar, se destaca la entrega de un libro adquirido en el cautiverio por parte de una de las víctimas a quien fue su captor, quien a su vez le entrega una copia del acuerdo firmado en el teatro Colón para ratificar el compromiso que adquirieron los responsables con las víctimas y con la sociedad en general. Estos intercambios son actos solemnes en los que se marca un antes y un después en el futuro del país y en la relación de estas personas.

Otro de los momentos fue la entrega de la obra “A corazón abierto” del artista Pedro Ruiz a dos de los participantes que perdieron a sus familiares durante el cautiverio, como un homenaje a las familias que no han dejado de buscar a sus seres queridos. Esta es una pieza única de madera, en la que artesanos tallaron la figura de una mujer con un ser humano ubicado en el lugar del corazón, lo que simboliza el lugar que ocupan aquellos que están siendo buscados, y es una motivación para que las familias buscadoras no desistan de su búsqueda, porque

esta es una forma de acceder a la verdad y es con su lucha como se puede dilucidar.

Por su parte, los videos y fotografías fueron protagonistas durante todo el acto de reconocimiento, estos se tomaron la pantalla en múltiples ocasiones, principalmente para mostrar a las víctimas, para reconocer de quién se estaba hablando y cómo fue representada la vida de estas personas, pero también se pensaron como elementos para hacer pausas y descargar en alguna medida la emotividad que tuvo el acto.

Las fotografías se utilizaron en múltiples ocasiones para acompañar videos que se estaban proyectando, para ilustrar lo que fueron los procesos de reconocimiento y todo lo que implicó el proceso privado de preparación, y para acompañar los discursos de las víctimas, ilustrando las actividades que hacían en su vida cotidiana, en su trabajo, en su labor como padres de familia, o una foto característica de cómo se veían en su cotidianidad aquellos que ya no están vivos. Los videos se presentaban en los intermedios de dos o tres discursos, en los que víctimas de secuestro, diferentes a las que participaron, hablaron de su experiencia, del dolor, de cómo la vida continuó y de la victimización en sí misma; estos videos dotaron de contexto el espacio y aportaron elementos importantes para los discursos de quienes continuaron hablando; además, conectaron al público con las víctimas desde la emotividad y la empatía, lo que le dio mayor legitimidad al acto.

Aportes personales: Influencias en el contexto y en sí mismos

En este nivel de análisis se tomaron en consideración las propiedades que tienen que ver específicamente con los *participantes* y sus *acciones*, o actos no verbales; todo aquello que es propio de los asistentes pero que es influido e influye en el contexto mismo de manera más directa.

En lo que tiene que ver con los *participantes* y sus *conocimientos*, este análisis estuvo enfocado en las personas que fueron protagonistas durante el acto de reconocimiento, quienes hablaron en el escenario frente al público, y no en la totalidad de los asistentes.

En el evento se identificaron cuatro tipos de participantes : 1) las víctimas o sus representantes en los casos en que aquellas, por diferentes

motivos, principalmente debido a la muerte en cautiverio o luego de la liberación, no se encontraran en la capacidad de testimoniar; 2) los responsables de los hechos; 3) los organizadores (miembros de la Comisión de la Verdad); y 4) algunos invitados de la institucionalidad: directora de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, magistrado del Tribunal para la Paz y una embajadora de la Unión Europea, quienes con su presencia le dieron mayor legitimidad al acto.

Respecto a las víctimas, la mayor parte de su discurso se enfocó en actos de habla representativos, por medio de los cuales se hicieron aseveraciones alrededor del conflicto armado y reclamos a los perpetradores directos de los hechos, lo que las ubicó en una posición activa y demandante, más allá de los estereotipos de la víctima abatida y que necesita que le den voz porque ella misma no es capaz de nombrar su dolor y sus demandas, actitud que puede estar influida por lo que nombra Gatti (2017) como ciudadano-víctima, pero que también es promovida por las bases metodológicas de los actos de reconocimiento y por la forma en que se construyó el espacio, tanto de manera material como simbólica.

En cuanto a los responsables, fue clara la influencia de su posición ideológica en sus discursos a lo largo del acto. Aunque intentaron condolerse ante el dolor de las víctimas y mostrar arrepentimiento frente a los actos cometidos por medio de fórmulas discursivas empáticas, fue evidente la intención de justificar y minimizar sus acciones en nombre del honorable acto de haber dejado las armas:

Quiero decir que este es un momento demasiadamente difícil porque escuchar a quienes sufrieron el dolor de la confrontación golpea en el alma, golpea en el corazón. Es muy difícil. Mas sin embargo pienso yo, particularmente, que el acuerdo de La Habana nos permite superar esa horrible noche de la violencia (Abelardo Caicedo, línea 562-564).

Finalmente, los organizadores y representantes de la institucionalidad se caracterizaron por sus discursos impersonales, en los que no se asume una posición hacia una u otra de las partes, lo cual es característico de los discursos en este tipo de escenario, en los que es común el uso de léxico propio de un espacio en el que se promueve un proceso de reconciliación y convivencia, representativo de las transiciones de la guerra a la paz.

En segundo lugar, se encuentran las *acciones*, aquellos actos no verbales que los participantes realizaron mientras dieron sus discursos, que fueron gesticulaciones, expresiones y reacciones ante lo que acontecía, hasta acciones más concretas e intencionadas como la entrega de objetos simbólicos. Es importante prestar especial cuidado a cada una de las acciones que se manifiestan en estos actos, porque en ellas se encuentra, en muchas ocasiones, la única pista de que algo está sucediendo a medida que se dan los testimonios, aunque no se manifieste directamente por medio de las palabras. Se encuentran cuatro principales acciones: 1) alta afectación emocional, 2) contundencia de la voz, 3) rigidez y 4) relaciones de fraternidad.

En cuanto a las *manifestaciones de afectación emocional* se identificó que, en su mayoría, fueron expresadas por las víctimas, quienes dejaron aflorar fuertemente sus emociones en unos momentos muy concretos. La primera de las situaciones en que fue visible la emocionalidad de manera marcada fue en los momentos en que se habló del hecho de victimización, a todas y cada una de las víctimas se les quebró la voz cuando hablaron de cómo padecieron durante el secuestro y luego de este, o de cómo lo que hicieron los responsables no puede justificarse de ninguna manera porque fue atroz.

Aunque hablar de los acontecimientos en general despertó gran sensibilidad en las víctimas, se identificaron dos situaciones en las que esto operó con mayor intensidad: 1) cuando se habló de los hechos propios de la victimización, cómo se vivieron esos días de dolor, qué padecieron y a qué se vieron enfrentados, pues fueron situaciones extremas por las que nunca pensaron pasar y que esperan poder superar, pero nunca olvidar, y 2) cuando se relataron las formas en que, de una u otra manera, estas personas fueron revictimizadas por diferentes actores, entre ellos la sociedad y el Estado, una situación que, según manifestaron las víctimas, puede llegar a ser más dolorosa que el mismo padecimiento durante el secuestro.

Otra situación en la que la emocionalidad afloró fácilmente fue cuando se habló de la dificultad de hacer presencia en el acto de reconocimiento; todas las víctimas manifestaron la dificultad de estar ahí, porque es hablar de lo que cotidianamente no hablan, además de hacerlo de manera pública y frente a quienes en algún momento fueron

los perpetradores de estos crímenes. Es claro, pues, lo confrontador que resulta estar allí, pero también se reconoce como una oportunidad para trabajar en sí mismas y avanzar en sus procesos personales de duelo y de perdón.

Una situación que generó gran sensibilidad a los participantes, en su mayoría responsables, fue pensar en el dolor de las víctimas. Aunque, como se verá más adelante, los excombatientes tendían a mostrarse con un discurso rígido y siempre apgado al libreto que llevaron, hubo momentos en los que tuvieron que hacer una pausa para tomar aire, porque al parecer pensar en el dolor de las víctimas no era un asunto menor para ellos. Esta sensibilidad ante el dolor de las víctimas no fue exclusiva de los responsables; también representantes de la institucionalidad y las mismas víctimas se quebraron ante el dolor que los otros padecieron y se solidarizaron.

Respecto a la *contundencia en la voz*, nuevamente son las víctimas las protagonistas, quienes hicieron uso de este recurso principalmente cuando se refirieron al compromiso con el futuro y a algunos reclamos que surgieron en el contexto de este acto, lo que se explica porque a pesar de que el capítulo del conflicto armado no se ha cerrado para Colombia, permanece la esperanza de futuras alternativas; sin embargo, siempre está la posibilidad del retorno a la guerra. Esto se puede enunciar como una mezcla de emociones en la que está presente la esperanza, pero sin olvidar el contexto que se habita, lo que se corresponde en gran medida con uno de los hallazgos del informe de la Comisión de la Verdad: “Las personas no imaginaban el mañana sin cierto matiz de desesperanza. Lo contrario, un futuro idealizado, quizás solo tenga sentido si se sueña desde la indiferencia” (CEV, 2022, p. 370).

Las acciones que se relacionan más con la contundencia tienen que ver con el futuro que se quiere para Colombia y para los jóvenes, pues se exigió a viva voz que nunca más vuelva la violencia y que las futuras generaciones, especialmente sus hijos y nietos, no tengan que vivir aquello que a ellos tanto les ha costado. Los responsables también hablaron con contundencia cuando se refirieron al compromiso que asumieron tras la firma del Acuerdo de Paz. Se resaltó, de manera constante, que este debe ser un compromiso que asuma la totalidad de la sociedad, pues no puede seguir siendo solo un anhelo de las víctimas

y un deber del Estado y de los responsables, sino que deben estar involucrados todos los actores y todas las personas del país, que en muchos casos han sido indolentes e indiferentes.

En cuanto a las manifestaciones de *rigidez*, esta fue una de las acciones que más se manifestó a lo largo del acto de reconocimiento por parte de los responsables de los hechos, pues se apoyaron estrictamente a aquello que tenían escrito en los discursos que habían preparado, y aunque estaban hablando de temas sensibles, lo hacían como si se tratara de un discurso político en el que siempre mantenían la compostura, un tono de voz regulado, la mirada siempre al frente y una postura recta.

Se debe recalcar que aunque se identificaron acciones de rigidez, estas estaban mezcladas con movimientos repetitivos como la manipulación constante de objetos (botellas, gafas) y el frotamiento de las manos, lo que denotaba incomodidad. No fue fácil identificar esto, porque las víctimas recalcaron de manera constante la actitud grandilocuente de los responsables, pero observado con detenimiento era algo evidente.

Finalmente, las *relaciones de fraternidad* entre las víctimas; cuando alguno de sus compañeros terminaba afectado después de dar su discurso, lo recibían con los brazos extendidos y se unían en un abrazo, una acción que daba un parte de tranquilidad y que acogía a aquel que necesitaba un brazo en el que descargar el peso de ese momento, un acto que, parece ser, solo es posible entre víctimas, porque allí se comparte un dolor común. Aunque no ocurrió a lo largo de todo el evento, se resalta esta acción, porque lo que se evidencia en el acto es una forma no solo de apoyar al otro, sino también de reconocerse en su dolor, saber que se comparte esa experiencia, pero que ahora no se lleva en solitario.

Conclusiones

A partir del análisis de las propiedades de la situación social se pudo entender con mayor profundidad el contexto en el que se llevó a cabo el acto de reconocimiento, la intencionalidad de los diferentes actores y la incidencia que tuvo en los discursos allí enunciados, especialmente en el de las víctimas del secuestro.

En cuanto a las condiciones que propiciaron un discurso más activo por parte de las víctimas, ubicándolas como agentes y ciudadanas, se encuentran, en la construcción de contextos, dos elementos del discurso por destacar. Por un lado, el énfasis puesto en las víctimas, plasmado en el Acuerdo de Paz y asumido por los organizadores de la CEV de manera rigurosa, lo que favoreció que las víctimas se pudieran expresar de la manera en que lo deseaban, porque no estaban cohibidas sus expresiones o por el tiempo. Aunque la voz de la víctima puede llegar a ser incómoda, porque señala actores que están involucrados directamente con la organización de este espacio, es importante tener la disposición para escuchar todas las voces, y a partir de ellas aprender e implementar nuevas experiencias. Sin embargo, se evidencia una intención ideológica de incidir en los diferentes discursos, especialmente el de las víctimas, para que estas se alineen con aquello que se espera de un acto institucional en el que se promueven actitudes de reconciliación y convivencia.

Otro asunto que favoreció la emergencia de esa voz activa y demandante de las víctimas fue la multiplicidad de participantes presentes en el acto. Fue especialmente significativo que se fomentara la participación directa de las víctimas, ya que en el Acuerdo de Paz únicamente se formulaba el reconocimiento por parte de los responsables y lo que se ha visto en otras experiencias similares es que la voz de las víctimas generalmente no es escuchada o puesta a conversar con la de los actores del conflicto armado, lo que ha representado límites en términos de satisfacción al derecho a la verdad y la reparación. Escuchar la voz directa de las víctimas en este tipo de actos es importante porque despierta sensibilidades que de otra manera es difícil que se manifiesten; un ejemplo de ello es el testimonio de los excombatientes que han enunciado que solo hasta que escucharon a las víctimas comprendieron el sinsentido de la guerra.

El hecho de que las víctimas estuvieran en compañía de personas que habían pasado por su misma condición se presentó como una oportunidad para identificarse con el dolor de los otros, algo que compartían y, ahora, se tenían entre ellas para apoyarse. Fue esencial también que los responsables directos de los actos estuvieran al frente y fueran ellos quienes dieran la cara, no solo los representantes de los hechos, como

se ha hecho tradicionalmente (Beristain, 2010). Finalmente, invitar a representantes de la institucionalidad, especialmente a los directivos de la Jurisdicción Especial para la Paz y de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas fue importante, pues varias demandas estuvieron dirigidas a estos entes, y el hecho de que estuvieran allí acentúa mucho más estos reclamos. Las características de este acto, comparado con otros que se han llevado a cabo en el país, lo dotan de un carácter singular, en el que es posible una propuesta diferente para la reconciliación.

Respecto a las condiciones que implicaron barreras para el desarrollo de los discursos de las víctimas, se encuentra la forma en que los excombatientes expresaron sus palabras, pues, aunque reconocieron los hechos y algunos se mostraron arrepentidos, en muchas ocasiones sus actitudes no se correspondían con sus palabras. Ante esto, las víctimas tuvieron dudas sobre la sinceridad de los responsables, lo que representó retrocesos en lo que pudo ser un acto más conciliador. En el caso de los actos de reconocimiento, se deben hacer esfuerzos para que las personas, especialmente los responsables, se muestren vulnerables frente a la sociedad, pues esta es una forma en la que las personas se pueden conectar mediante sus palabras y sus emociones; además, se vislumbra en estas acciones un atisbo de reintegración a la sociedad, porque se ve de manera manifiesta el arrepentimiento por algo de lo que en algún momento se les calificó de inhumanos.

Por otro lado, aunque el discurso de los organizadores y la institucionalidad es propio de un acto institucional que busca promover la convivencia futura, es muy marcado el uso de eufemismos y nominaciones para matizar las acciones cometidas por los responsables, lo que puede desdibujar las responsabilidades de los perpetradores por fomentar una semántica moral que se considera necesaria para la nueva cultura de paz que se busca promover. Es tan marcada esta intencionalidad de atenuar las acciones de los responsables y no establecer divisiones entre las partes, que frecuentemente se utilizan calificativos como humildad y grandeza humana para referirse al hecho de que víctimas y responsables aceptaran la invitación, lo que es problemático en tanto quita el foco que se venía dando a las víctimas y enaltece a los responsables por realizar un acto que, desde lo pactado en el Acuerdo de Paz, siempre estuvo como

una de sus responsabilidades. Las diferentes propiedades analizadas de la situación social han tenido incidencia en el desarrollo de los discursos emitidos en este acto de reconocimiento, por lo que es importante considerarlas en futuros escenarios similares, para tener en cuenta aquellos elementos que en ocasiones se pasan por alto o que no son claros en sus intencionalidades. En este caso en particular, se encontró un especial cuidado en la construcción de una semántica de la reconciliación y la convivencia, propia de un espacio institucional; sin embargo, en ocasiones se evidenciaron tensiones ideológicas que sacaron de foco el objetivo principal del espacio: el reconocimiento de responsabilidades por parte de los responsables de este crimen de lesa humanidad.

Referencias

Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. (2016, 24 de noviembre). ACNUR, Refworld. <https://goo.su/FVAkUq>

Allier Montaño, E. y Granada-Cardona, J. S. (2023). A New Agenda for a Consolidated Field of Studies: New and old Themes of Memory Studies in Latin America. *Memory Studies*, 16(6), 1436-1451. <https://doi.org/10.1177/17506980231203638>

Beristain, C. (2010). *Diálogos sobre reparación. Qué reparar en los casos de violaciones de derechos humanos*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. <https://goo.su/9eIMBru>

Centro de Fe y Culturas y CEV. (2022). *Queremos saber ¿por qué? Memoria y aprendizajes del proceso de reconocimiento de responsabilidad de las FARC en la zona de Páramo del Oriente Antioqueño, 2020 y 2021*. Centro de Fe y Culturas.

CEV. (2020). *Reflexiones éticas y políticas sobre el secuestro. Ingrid Betancourt Pulecio habla con la Comisión de la Verdad*.

CEV. (2021). *Verdades que liberen: Reconocimiento de responsabilidades de secuestro por parte de FARC* [video]. YouTube. <https://goo.su/z5A5t>

CEV. (2022). *Cuando los pájaros no cantaban. Historias del conflicto armado en Colombia. Volumen testimonial*. En *Hay futuro si hay verdad. Informe final*. <https://goo.su/lgI04vW>

CNMH. (2020). *Dirección de acuerdos de la verdad* [video]. YouTube. <https://goo.su/sY4Aw>

Decreto Ley 588. (2017, 5 de abril). Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. Diario Oficial No. 50.197. <https://goo.su/tl4s>

Gallego, G. M. (2019). *Después vino el silencio. Memorias del secuestro en Antioquia*. Siglo del Hombre Editores, Universidad EAFIT, Museo Casa de la Memoria de Medellín.

Gallego, G. M. (2021). El silencio de las víctimas de secuestro y sus significados. *Precedente*, 19, 149-181. <https://doi.org/10.18046/prec.v19.4881>

Gatti, G. (ed.) (2017). *Un mundo de víctimas*. Anthropos.

Gatti, G. y Martínez, M. (2017). Víctima y ciudadano: la fusión de figuras antagónicas. *Revista de Estudios Sociales*, 59, 8-13. <https://doi.org/10.7440/res59.2017.01>

Ley 1424. (2010, 29 de diciembre). Congreso de la República. Diario Oficial No. 47.937. <https://goo.su/AM9zI>

Rigney, A. (2012). Reconciliation and Remembering: (How) does it work? *Memory Studies*, 5(3), 251-258. <https://doi.org/10.1177/1750698012440927>

Ruiz, G. (2017). Tres veces en la plaza: Escenificación de una ceremonia estatal de perdón público por actos de violencia paramilitar en Colombia. *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, 12(1), 9-30. <https://doi.org/10.11156/aibr.120102>

Van Dijk, T. (2000a). El discurso como interacción en la sociedad. En T. Van Dijk (ed.), *El discurso como interacción social. Estudios sobre el discurso II. Una introducción multidisciplinaria* (pp. 19-66). Gedisa. <https://goo.su/2jIv2H>

Van Dijk, T. (2000b). El estudio del discurso. En *El discurso como estructura y proceso* (pp. 21-66). Gedisa.

Van Dijk, T. (2011). *Sociedad y discurso. Cómo influyen los contextos sociales sobre el texto y la conversación* (E. Ghio, trad.). Gedisa.

Zamora, A. (2009). La reparación a partir de la experiencia de las víctimas: Los casos de Villatina y Trujillo. En C. Díaz Gómez, N. C. Sánchez y R. Uprimny Yepéz (eds.), *Reparar en Colombia: Los dilemas en contextos de conflicto, pobreza y exclusión* (pp. 347-462). Centro Internacional para la Justicia Transicional y DeJusticia. <https://goo.su/iOQMw>